

# Declaraciones Juradas 2007

[www.sii.cl](http://www.sii.cl)



**Fácil,  
cómodo,  
rápido y  
seguro.**

El éxito de la oferta tecnológica implementada por el Servicio de Impuestos Internos en su Oficina Virtual, ha permitido que en los últimos años se reciba el 100% de las Declaraciones Juradas a través de Internet.

Recuerde que, al igual que en los años anteriores, el medio para presentar y enviar sus formularios de Declaraciones Juradas es la Oficina Virtual del SII en Internet ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).

En este suplemento encontrará las direcciones y horarios de atención de los Infocentros del Sercotec y del Injuv, Bibliotecas de la Red Biblioredes y cibercafés, así como de Telecentros de varias instituciones público-privadas: Corporación El Encuentro, Dirección de Organizaciones Sociales (DOS), Infocentros para la pequeña empresa: Infocentros Mipymes, Mauleactiva, Megasat, Universidad de la Frontera, Universidad Austral y Universidad de Concepción, desde donde podrá acceder a Internet a bajo costo o gratuitamente.

## ➤ Novedades

A partir de este año, para facilitar su cumplimiento tributario, el SII amplía hasta 100 registros el ingreso de Declaraciones Juradas a través del "Formulario Electrónico en Pantalla", entregando esta opción para 40 Declaraciones Juradas.

Además, se agregan funcionalidades nuevas para este medio de envío:

Para facilitar el llenado de la Declaración Jurada, se permite guardar y recuperar los datos ingresados.

En caso de que usted detecte que la información enviada se encuentra incorrecta y desea rectificar su Declaración Jurada a través de la opción "Formulario Electrónico en Pantalla", podrá recuperar la información sin necesidad de ingresar nuevamente todos los datos de los informados.

Dispondrá también de un nuevo medio de ingreso de información para 30 Declaraciones Juradas llamado "Importador de Formularios para las Declaraciones Juradas", el que permite enviar sus formularios al SII en archivos generados por sus propios sistemas informáticos.

## ➤ Clave Secreta

Recuerde que el requisito principal para interactuar con la Oficina Virtual del SII es contar con una Clave Secreta.

En [www.sii.cl](http://www.sii.cl), sección Registro de Contribuyentes, podrá:

**Obtener una Clave Secreta:** A través de la solicitud de información personal y tributaria.

**Recuperar su Clave Secreta e ingresar una nueva:** Contestando las preguntas secretas o ingresando el correo electrónico que señaló cuando obtuvo su clave. En esta última opción, si ingresa correctamente el correo, se le enviará por e-mail una Clave Inicial que deberá ser ingresada para recuperar su clave (opción no disponible para los contribuyentes cuya Clave Secreta tiene un nivel de seguridad presencial).

**Cambiar su Clave Secreta:** Ingresando su RUT y clave actual. La misma Clave Secreta le permitirá acceder a todas las opciones disponibles en la Oficina Virtual del SII, lo que facilitará su cumplimiento tributario. Entre ellas, la Declaración de Renta que debe realizar en abril de 2007. Preocúpese de tener una Clave Secreta activa u obtenga una nueva con anticipación.

## ➤ Recomendaciones

No espere el último día para efectuar su Declaración Jurada. Consulte sus dudas en este Suplemento o en [www.sii.cl](http://www.sii.cl) y evite cometer errores en su Declaración Jurada. La presentación de declaraciones incompletas o erróneas será sancionada, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario. Realice un minucioso seguimiento del estado de las Declaraciones Juradas presentadas en nuestra Oficina Virtual ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).

**Sii online**  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
Facilitando el cumplimiento tributario